

ACTA N° 10-2020.

Fecha: martes 24 de marzo de 2020.

Sesión extraordinaria.

ACTA N° 10-2020, de SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMC ALAUSI, efectuada el día martes 24 de marzo de 2020; vía herramienta digital WhatsApp, siendo las 10:00, previa convocatoria N° 10-2020, de fecha 23 de marzo de 2020, dispuesta por el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí, en base al Art. 60 literal c), al artículo 319 del COOTAD, y Resolución del Ministerio de Trabajo MDT-2020-076, para la aplicación del teletrabajo. CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión extraordinaria de concejo municipal. Actúa como secretario de concejo Ab. **Cristian Fernando Ramos Cepeda**. Preside la sesión el Ing. Rodrigo Rea Yanes Alcalde del cantón Alausí. Secretario sírvase constatar el quorum. **Secretario Ab. Cristian Ramos:** informo que se cuenta con la asistencia virtual de los concejales: Sr. Alfredo Guamán, Sr. Marco Guerra, Ab. Eduardo Llerena, Ing. Remigio Roldán, Sr. Medardo Quijosaca, es decir con todos miembros del concejo municipal, por lo que sí existe el quorum reglamentario. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** una vez constatado el quorum INSTALO la sesión, y dispongo que se de lectura al orden del día. El Ab. **Cristian Ramos:** *PUNTO ÚNICO.- Análisis de la situación nacional que vive el país y el cantón por la pandemia Coronavirus.* El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** está a consideración el orden del día. El **Ab. Eduardo Llerena:** señor alcalde sin observaciones mociono que se apruebe. El **Ing. Remigio Roldán:** apoyo la moción. El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea:** secretario proceda a tomar votación. Secretario: **Ab. Cristian Ramos:** Concejales Sr. Alfredo Guamán a favor, Sr. Marco Guerra a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldán a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. Secretario Informo: con 6 votos a favor de la moción. RESOLUCIÓN. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Como PUNTO ÚNICO.- Análisis de la situación nacional que vive el país y el cantón por la pandemia Coronavirus. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** está a consideración este punto de orden. El Ing. **Remigio Roldán:** señor Alcalde como presidente del COE, para que llame la atención de las juntas parroquiales, porque los presidentes de las juntas son responsables, solo hace el municipio, como el territorio de Alausí es diverso, tomar en consideración a las juntas de Tixán, Achupallas, tomar el control en la Moya, en Huigra, en Multitud, es una arteria principal de la costa con nuestro cantón, y les llame la atención, a los presidentes de las juntas parroquiales. Otra cosa señor Alcalde, como el concejo autorizó haga uso de los recursos, y si hay que masificar estos días, material de comunicación, desinfección a las comunidades grandes Totoras, Nizga, a Nizag está llegando bastante gente que vivía en Guayaquil de la Costa, a Totoras está llegando, el día miércoles suspender la feria, gente del Perú que

viene de la Costa, las comunidades hay que tener mayor intervención. El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea**: todas las recomendaciones tuyas son buenas, sin embargo algunos presidentes si son queminportistas, Taita Ignacio dijo yo tengo fe en Dios, no tengo miedo de morir pero darán un poco de desinfectantes, del Presidente de Guasuntos no tenemos noticias, los otros presidentes para que, responsablemente están trabajando con todas sus parroquias, hoy estaré comunicándome con ellos indicando que está en nuestras manos la vida de tantos ciudadanos, porque esa es una gran realidad, el resto de comunidades si hemos estado trabajando con Nizag, Pueblo Viejo, Shushilcon, si hemos estado presentes, sin embargo que se ha estado abasteciendo a las comunidades grandes. En Nizag ya no dejan entrar a la gente, van a hacer ferias pequeñas entre ellos mismo, y es lo que voy a recomendar a los presidentes de Achupallas, Tixán, Sibambe y a Tatia Alfredo que esta acá, que sean las ferias internas, el resto que ya no se trasladen. El **Sr. Marco Guerra**: señor Alcalde, gracias a Dios no tenemos que lamentarnos pérdida de vidas, hemos estado ahí en contacto, buscando prevenir contra esta pandemia. Agradecer a quienes están día a día en el trabajo, los servidores municipales, dar gracias a esas personas operativas, la recolección de basura, servicio de agua potable, ellos nos están representando mediante su trabajo, de igual manera a los señores técnicos. El presidente de GAD de Huigra, Multitud, señor Alcalde estamos ahí dispuestos aportar en lo que podamos. El Ing. **Rodrigo Rea**: con esas recomendaciones, creo que nos fortalecemos. Se decidió hacer la feria los lunes, miércoles y viernes en la plaza Jesús Camañero, pero las personas lo llevan de manera desordenada en la feria, yo estaba conversando en el COE Cantonal, la Policía, una propuesta hacer la feria en el Estadio Municipal, así haya comentarios que hemos dañado el césped, pero debemos tener salud que es mucho más importante que eso. Mientras tanto hemos planificado realizar ahí la feria, porque podemos controlar de mejor manera el ingreso de los ciudadanos, de los comerciantes, ubicándoles con carpas, antes se lo hacía con la presencia de vendedores de arroz, azúcar, y eso lo puede adquirir la ciudadanía en una tienda en el centro del cantón. Eso pongo en conocimiento del concejo. Porque la acumulación de personas en la plaza Jesús Camañero es intensa, las personas que hacen feria, las personas que vienen a cobrar el bono en el Banco, se ven una congestión fuerte. El **Ab. Eduardo Llerena**: es muy valiosa la sugerencia, en el estadio es un sitio donde podemos controlar el ingreso, no sería con camiones ni vehículos pequeños, porque no es venta normal, si no más ordenada. No es que va a haber desorden ahí, que no ingresen los camiones. El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea**: podríamos hacer la feria solo en la pista donde se camina, con el objetivo de no dañar el césped tenemos toda la pista. El **Ab. Eduardo Llerena**: tenemos exactamente 400 metros lineales. El alcalde Ing. **Rodrigo Rea**: con eso, disponer al Sr. Comisario proceda adecuar todo con el objetivo que se de la feria en el Estadio Municipal, solo en la pista. El **Ab. Eduardo Llerena**: si ya no vienen todos los comerciantes, tenemos los 400

metros por 12 de ancho, tendremos un espacio más ordenado y suficiente, superior al espacio que tenemos en la plaza Jesús Camañero. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: gracias por esa recomendación. El Sr. **Marco Guerra**: mi recomendación que hagamos la feria pero solo con productos de legumbres, en el momento que quedemos solo legumbres, esta semana fue la feria de personas que vende arroz, azúcar, si no, solo productos de la zona. La gente de la costa no va a venir. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: la cantidad de gente que se reúne en la plaza siendo productos de primera necesidad es un descontrol. Mas lo de los bancos, se congestiona; si hay bastante gente en el estadio si se puede controlar. El Ab. **Eduardo Llerena**: igual no entraran niños ni mayores de 50 años. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: la disposición del COE es que no salgan niños, ni mayores, la disposición que se haga la feria en el Estadio, así, no entrarían los vehículos. El Ab. **Eduardo Llerena**: todos los que entren ingresan con las medidas de seguridad e higiene. El Ing. **Remigio Roldán**: respecto a este punto de la feria, no sé si la recomendación la voy a hacer es acertada, conociendo la cultura de la gente de la matriz, en dar el uso del espacio público, tema de comerciantes mayorista debe quedar suspendido hasta que pasemos este tema. El tema comerciantes que viene de la costa, Ambato, quedarían aislados fuera del cantón, lo otro tratemos de garantizar para dar buen uso del Estadio, conseguimos una valla para seguir haciendo la feria en la Jesús Camañero, puedan ingresar las personas, y seguir haciendo la feria con los productores de Alausí, ustedes conocen con que reacción va a tener la gente, mi opinión, tenemos dos accesos a la Jesús Camañero, en cuanto a la feria de papas, va a llegar gente de otros cantones, llegarían a nivel de mayorista, o de no se clasificará la venta de papas para otro día, esta es la opinión que puedo dar. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea**: no es mala su idea, pero si va y observa, en el Banecuator es la mayor congestión que nos ocasiona, son recomendación del Distrito de Salud a través del COE, porque pensaba hacer ahí solo la feria de papas, y legumbres, pero incluso de parte del área de salud, quieren evitar eso, inclusive nos dicen que suspendamos la feria, nos recomiendan que hagamos un solo día de feria, lo importante es que hagamos la feria ordenada con las medidas de seguridad, y no causar desesperación en la gente por conseguir los alimentos, es por eso que tomamos esta decisión, nos recomiendan que lavemos la plaza Jesús Camañero la avenida 5 de Junio y mañana mismo lo estaremos haciendo. El Sr. **Alfredo Guamán**: si valdría señor Alcalde tomar esas decisiones, hay que cumplir. El Ing. **Rodrigo Rea**: el lugar propuesto sería el ideal, no vamos a tener contaminación y podemos controlar el ingreso. Porque decíamos hacer en el camal, no podríamos controlar. El Ing. **Remigio Roldán**: más abajo de los silos tenemos una plaza de toros. El Ing. **Rodrigo Rea**: no habría control, con el objetivo que, si llega más de 30 personas, podemos controlar el ingreso evitar la aglomeración, tenemos dos puertas una de ingreso y la otra de salida. Si hay alguna otra opción o sugerencia mociono que la feria que funciona en la Plaza Jesús Camañero se traslade a funcionar en el Estadio

Municipal. El Ab. **Eduardo Llerena**: apoyo la moción. El Sr. **Marco Guerra**: si sería mi recomendación que ya no salgan los mayoristas. El Ing. **Rodrigo Rea**: trataremos de evitar la feria con mayoristas, vamos a preferir la gente de nuestro cantón, dispongo que se tome votación. **Ab. Cristian Ramos**: Concejales Sr. Alfredo Guamán a favor, Sr. Marco Guerra a favor, Ab. Eduardo Llerena a favor, Ing. Remigio Roldán a favor, Sr. Medardo Quijosaca a favor, Alcalde Ing. Rodrigo Rea a favor. Secretario Informo: con 6 votos a favor de la moción. Por decisión unánime el concejo. **RESOLUCIÓN**: Que, el artículo 55 literal b del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización señala que son competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; Que, el artículo 57 literal a), del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala, Atribuciones del concejo municipal. Al concejo municipal le corresponde. El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Que, el artículo 323 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización determina. Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. Por decisión unánime el concejo: **RESUELVE. Art. 1.-** Disponer que la feria que funciona en la Plaza Jesús Camañero, se traslade de forma temporal a funcionar en el Estadio Municipal en la pista del mismo. Para lo cual se controlará el ingreso de personas, evitando aglomeraciones. Prohibir el ingreso de niños y personas mayores de 50 años de edad. **Art. 2.-** Encárguese del cumplimiento de la presente resolución a la Comisaría Municipal. **Art.3.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción. **Art. 4.-** Cúmplase y notifíquese. El Ing. **Remigio Roldán**: más bien, dejar recomendando, de que el COE Cantonal, siga haciendo la intervención correspondiente, mejorar el control en cuanto a vehículos, zona de la Moya, Huigra, que sigan trabajando las mesas técnicas, me imagino del Ministerio de Salud está haciendo, y como los recursos son insuficientes para llegar el territorio de nuestro cantón, vivimos en una situación difícil, creo que es el momento de cuidarse, nuestras familias, felizmente no tenemos un solo contagiado de este virus en Alausí, esperamos Dios nos proteja, que vuelva la normalidad. Los recursos son insuficientes, he tomado una alternativa, compañeros, secretario que tome nota. He decidido de forma voluntaria hacer una donación para que se utilice el 10 % mi sueldo para ayuda en esta situación, que se haga el descuento

y que sea invertido en insumos básicos y prevenir, hasta que dure la emergencia sanitaria. El Sr. **Alfredo Guamán**: la feria, planificar con la parte matriz, hay que organizarse bien. El Ab. **Eduardo Llerena**: por ley, esta ya que aportemos el 8 % de nuestra remuneración. El Ing. **Rodrigo Rea**: eso ya está que es el 8%, a más del concejo el 10%. El Ing. **Remigio Roldán**: a más del 8 %, el 10 %. El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea**: a más de ellos 8 %, yo dono el 12%, si compramos canastillas, y repartamos a las personas más necesitadas, lo que es mascarillas si podríamos adquirir, lo que podamos aportar hagámoslo, los que quieran colaborar, si hacemos funda con comida para repartir en las parroquias. El Ab. **Eduardo Llerena**: veamos cómo se va presentando la situación y que se tome como resolución. Algo que comento, es que el toque de queda es desde las 14h00, en todo el país, hay sanciones de 100 dólares la primera vez; un salario básico la segunda; y tercero prisión. El Sr. **Alfredo Guamán**: hay una propuesta del compañero Remigio, estoy consciente pero en este momento de la emergencia, ya estamos utilizando la partida de asuntos de turismo, compra de bombas de fumigación, estamos haciendo las cosas. La propuesta del compañero Remigio hay que analizar a más de ello hay un Decreto Presidencial ya para aportar, diría hay que ver como apoyamos, por el momento lo que tengamos como alcance, estamos con bombas, mascarillas gel, algo estamos haciendo por el cantón, entonces compañero Alcalde todavía analizar bien para segunda orden, y que tenga alcance a 9 parroquias rurales y matriz, de mi parte por lo pronto no apoyo, hablaremos en la próxima sesión. El Alcalde Ing. **Rodrigo Rea**: yo me comprometo apoyar con el 12%, durante el tiempo que dure la emergencia, hay espacio y tiempo para colaborar. Esto es de forma personal. El Sr. **Medardo Quijosaca**: gracias al apoyo que hace Remigio, pero ya decretó el gobierno el 8%, y estaremos conversando. Gracias por su amabilidad, mañana miércoles envié para que fumiguen. **RESOLUCIÓN. Art. 1.-** El Alcalde Ing. Rodrigo Rea dona el 12 % de su Remuneración, y el Ing. Remigio Roldán donan el 10% de su remuneración para que sean utilizados como ayuda a personas vulnerables durante el tiempo que dure la emergencia Sanitaria. El Ab. **Eduardo Llerena**: mejor ayudemos dando a conocer que desde mañana el toque de queda es desde las 14h00. Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00, el Ing. Rodrigo Rea clausura la presente sesión de concejo. Firman Alcalde y Secretario Ab. Cristian Ramos que certifica la veracidad de todo lo actuado.

Ing. Aurio Rodrigo Rea Yanes.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.

ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ. SECRETARIO DE CONCEJO GADMCA.